

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 325 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 240 de fecha 04.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Las Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de dos Profesionales el día 08 de Febrero de 2011 en Jornada AM Psicóloga OPD y Jornada PM la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, quienes realizarán visitas domiciliarias en distintos puntos de la comuna, por un monto total de \$ 23.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Las Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de dos Profesionales el día 08 de Febrero de 2011 en Jornada AM Psicóloga OPD y Jornada PM la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, quienes realizarán visitas domiciliarias en distintos puntos de la comuna, por un monto total de \$ 23.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE